

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO DE ANÁLISIS: ABRIL DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA.....	3
1.1.	Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público	3
1.1.1.	Conteo total de luminarias de Alumbrado Público en base de datos propiedad Enel Colombia ..	3
1.1.2.	Luminarias de alumbrado público existentes en base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital.....	4
1.1.3.	Total de luminarias Bogotá Distrito Capital	5
1.2.	Seguimiento mensual al mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público.....	5
1.3.	Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público	6
1.4.	Indicadores de niveles de servicio del operador del sistema de alumbrado público del distrito ..	6
1.5.	Seguimiento a la normalización de la infraestructura de alumbrado público	7
1.6.	Seguimiento a las mediciones de iluminancia de alumbrado público	8
1.7.	Aprobación de unidades constructivas de AP – UCAP	8
1.8.	Seguimiento acciones de mejora e inconsistencias en la base de datos.....	9
1.9.	Seguimiento mensual a PQRS.....	11
1.10.	Proyectos de telegestión y fuentes no convencionales	12
2.	GESTIÓN FINANCIERA	13
2.1.	Remuneración del servicio de alumbrado Público a Enel Colombia.....	13
2.2.	Pago facturación interventoría de Alumbrado Público – Universidad Nacional de Colombia Contrato No. UAESP-460-2021	14
3.	GESTIÓN AMBIENTAL Y SST	14
3.1.	Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio.....	14
4.	GESTIÓN JURIDICA.....	29
5.	GESTIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL	30
6.	INDICADORES DE GESTIÓN.....	33
6.1.	Estadísticos de ingresos de luminarias LED en el SALP:.....	33
6.2.	Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público	34
6.2.1.	Indicador de diseños fotométricos aprobados	35
6.3.	Seguimiento mensual al recibo de infraestructura del Distrito Capital.....	36
6.3.1.	Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente	37
6.3.2.	Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno	38
6.4.	Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador	38

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia	3
Tabla 2: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito	4
Tabla 3: Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C	5
Tabla 4: Consolidado mantenimiento preventivo ejecutado	5
Tabla 5: Categoría de cierre de órdenes de trabajo (OTR) de mayor frecuencia	6
Tabla 6: Indicadores del operador del servicio de alumbrado público abril 2025	7
Tabla 7: Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP	7
Tabla 8: Actividades UCAPs abril 2025	9
Tabla 9: Consolidado seguimiento AM – IBD	11
Tabla 10: Consolidado mensual de PQRS	12
Tabla 11: Pilotos de energía fotovoltaica instalados	13
Tabla 12: Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público	13
Tabla 13: Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021	14
Tabla 14: Estado modernización AP Distrito	15
Tabla 15: Retiro de fuentes luminosas del SALP, marzo 2025	15
Tabla 16: Transformadores exclusivos AP	17
Tabla 17: Transporte de RESPEL	19
Tabla 18: Incidentes de enero a marzo 2025	21
Tabla 19: Cálculo del indicador de “Huella de Carbono” año 2025	24
Tabla 20: Relación de sitios de trabajo visitados para el período de febrero al contratista de ENEL-COLOMBIA	25
Tabla 21: Consolidado actividades realizadas gestión territorial AP	30
Tabla 22: Reuniones con comunidad abril 2025	30
Tabla 23: Relación de recorridos realizados por la UAESP con comunidad – abril 2025	32
Tabla 24: Acompañamiento Interventoría social AP, atención a comunidad – abril 2025	32
Tabla 25: Resultado de la modernización de luminarias a tecnología LED	34
Tabla 26: Proyectos Fotométricos de Alumbrado Público	34
Tabla 27: Consolidado proyectos fotométricos 2025	35
Tabla 28: Consolidado indicador de aprobación de proyectos fotométricos 2025	36
Tabla 29: Obras recibidas abril 2025	36
Tabla 30: Consolidado del recibo de obras para la incorporación	36
Tabla 31: Apoyos conciliados - altura	37
Tabla 32: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente 2024	37
Tabla 33: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno 2024	38
Tabla 34: Reuniones expansiones	39
Tabla 35: Consolidado de los proyectos de expansión 2025	39

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA

1.1. Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público

1.1.1. Conteo total de luminarias de Alumbrado Público en base de datos propiedad Enel Colombia

A continuación, se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C., sectorizado por localidades y tecnología luminosa (LED, MH y Na) conforme con la base de datos de infraestructura de alumbrado público del mes de **marzo** de **2025**, propiedad de Enel Colombia como prestador del servicio de alumbrado público en el marco del convenio 766 de 1997 y sus correspondientes acuerdos y modificaciones. La base de datos a la fecha está avalada por la interventoría de la prestación del servicio público, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo de Interventoría No. UAESP-460-21.

Tabla 1: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	5325	484	-	5809	91,67%
Barrios Unidos	3335	8262	263	11860	28,12%
Bosa	21086	1214	109	22409	94,10%
Chapinero	4998	7923	465	13386	37,34%
Ciudad Bolívar	25296	1878	16	27190	93,03%
Engativá	29879	5762	198	35839	83,37%
Fontibón	13466	4089	455	18010	74,77%
Kennedy	37517	2680	375	40572	92,47%
La Candelaria	653	1780	53	2486	26,27%
Los Mártires	2290	4839	27	7156	32,00%
Puente Aranda	17209	1057	475	18741	91,83%
Rafael Uribe	15719	758	2	16479	95,39%
San Cristóbal	17052	1157	1	18210	93,64%
Santa Fe	3177	5364	169	8710	36,48%
Suba	9203	32932	291	42426	21,69%
Sumapaz	123	198		321	38,32%
Teusaquillo	6427	7915	320	14662	43,83%
Tunjuelito	1599	5505	4	7108	22,50%
Usaquén	22197	2584	949	25730	86,27%
Usme	16050	1431	61	17542	91,49%
Total	252601	97812	4233	354646	-

Fuente: Base de Datos de Infraestructura propiedad Enel Colombia con corte a 21 de marzo de 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto a la distribución por tipo de tecnología de las luminarias propiedad Enel Colombia, la fuente LED tiene un porcentaje de 71,23%, seguida por la tecnología halogenuros metálicos (MH) con el 27,58% y con menos proporción en la tecnología de Sodio (Na) con 1,19%.

1.1.2. Luminarias de alumbrado público existentes en base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital

En la ciudad de Bogotá los constructores y/o urbanizadores tienen la obligación de ceder de forma gratuita al Distrito la infraestructura de alumbrado público proveniente de zonas de cesión; infraestructura que una vez incorporada al sistema de alumbrado público de la ciudad, es rotulada como de propiedad del Distrito. Esta es la razón por la cual el sistema de alumbrado público cuenta con infraestructura de propiedad de Enel Colombia y con infraestructura de propiedad del Distrito Capital.

En la siguiente tabla se presenta la información de la base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital de **marzo de 2025**:

Tabla 2: Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito

Localidad	<i>Luminarias de Diodos Emisores de Luz</i> LED	<i>Luminarias de vapor de halogenuros metálicos</i> MH	<i>Luminarias de vapor de sodio alta presión</i> NA	Total	<i>Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad</i>
Antonio Nariño	7	0	0	7	100,0%
Barrios Unidos	22	0	47	69	31,9%
Bosa	437	416	262	1115	39,2%
Ciudad Bolívar	730	122	94	946	77,2%
Candelaria	120	0	0	120	100,0%
Chapinero	99	0	0	99	100,0%
Engativá	689	39	198	926	74,4%
Fontibón	387	136	212	735	52,7%
Kennedy	437	309	174	920	47,5%
Mártires	24	0	0	24	100,0%
Puente Aranda	89	47	40	176	50,6%
Rafael Uribe	194	11	68	273	71,1%
San Cristóbal	17	67	8	92	18,5%
Santa Fe	8	0	0	8	100,0%
Suba	536	630	407	1573	34,1%
Teusaquillo	26	27	141	194	13,4%
Tunjuelito	394	0	0	394	100,0%
Usaquén	138	15	95	248	55,6%
Usme	147	19	0	166	88,6%
Total	4501	1838	1746	8085	-

Fuente: Base de Datos de Infraestructura propiedad Distrito corte a 29 de marzo de 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto a la distribución por tipo de tecnología de las luminarias propiedad del distrito, la fuente LED tiene un porcentaje de 55,67%, seguida por la tecnología halogenuros metálicos (MH) con el 22,73% y la tecnología de Sodio (Na) con el 21,6%.

1.1.3. Total de luminarias Bogotá Distrito Capital

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C, incluyendo las que son propiedad de Enel Colombia y Distrito Capital.

Tabla 3: Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C

Total, Bogotá	LED	MH	Na	Total
Conteos:	257102	99650	5979	362731
Porcentualmente:	70,88%	27,47%	1,65%	

Fuente: Base de datos AP propiedad Enel-Colombia y base de datos propiedad Distrito [corte MAR 2025].

1.2. Seguimiento mensual al mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público

El mantenimiento preventivo debe determinar las acciones para evitar o eliminar las causas de las fallas potenciales del sistema y prevenir su ocurrencia, mediante la utilización de técnicas de diagnóstico y administrativas que permitan su identificación. Durante el periodo la interventoría manifestó que dentro del plan de mantenimiento preventivo 2025, ENEL Colombia ha ejecutado las siguientes actividades preventivas con el fin de minimizar riesgos de apagones masivos o fallas en la infraestructura de alumbrado público:

Tabla 4: Consolidado mantenimiento preventivo ejecutado

Actividad	Ejecutado
Mantenimiento exterior S/E	60
Levantamientos y Diagnósticos	18
Diseños eléctricos	8
Mediciones de iluminancia	60
Diseños de redes BT por trafo	52
Cambio de redes	92 Km
Cambio de alambradas	1532
Cambio de postes	47
Cambio de Bombillas	9644

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Limpieza de luminarias	8076
Balance de cargas por (TR)	22
Inspección y medición de parámetros S/E	360
Cambio de transformadores	30
Implementación de medidas antivandálicas en redes (km)	367
Implementación de medidas antivandálicas en S.E	4
Implementación de medidas antivandálicas en luminarias	442

Fuente: Informe interventoría abril 2025

1.3. Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público

A continuación, se reseña los reportes con mayor número de eventos, discriminado por tipificación, para el total de 17514 órdenes de trabajo atendidas por Enel Colombia durante el periodo (incluyendo tipificaciones 202 - Infraestructura no corresponde a AP y 211 - Falla atendida con anterioridad) independiente de la fecha de generación:

Tabla 5: Categoría de cierre de órdenes de trabajo (OTR) de mayor frecuencia

OTR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Mantenimiento luminaria (Tipificación 209)	De las órdenes generadas se atendió el 52,77% que corresponden a 9242 órdenes.
AP en condiciones reglamentarias (No Compensa) (Tipificación 204)	De las órdenes generadas se atendió el 17,95% que corresponden a 3144 órdenes.
Reposición de redes por vandalismo (Tipificación 214)	De las órdenes generadas se atendió el 15,55% que corresponden a 2724 órdenes.
Mantenimiento de luminaria por hurto / Vandalismo (Tipificación 219)	De las órdenes generadas se atendió el 3,05% que corresponden a 534 órdenes.
Falla atendida con anterioridad (repetida) (Tipificación 211)	De las órdenes generadas se atendió el 2,84% que corresponden a 497 órdenes.

Fuente: Informe interventoría abril 2025

1.4. Indicadores de niveles de servicio del operador del sistema de alumbrado público del distrito

A continuación se presenta el resultado de la medición de indicadores acordados entre la UAESP y el operador Enel Colombia en el marco del del Otrosí No. 01 al Convenio 766 de 1997, cuya medición corresponde al mes de marzo de 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 6: Indicadores del operador del servicio de alumbrado público abril 2025

Indicador	Definición	Meta	Resultado	Observaciones
Indicador de disponibilidad del servicio de alumbrado público	Medir el índice de disponibilidad de la infraestructura que se encuentra prestando el servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.	99%	99,64%	-
Indicador de oportunidad de respuesta en la atención de órdenes de trabajo	Medir la respuesta oportuna al mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público por parte del operador, de acuerdo con la tabla de tipificaciones de cierre establecida para órdenes de trabajo y los tiempos máximos definidos.	81%	81,18%	-
Oportunidad en la ejecución de proyectos - Expansiones y repotenciaciones	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de expansiones, y de repotenciaciones por parte del operador, de acuerdo con lo programado (autorizados mediante comité de expansiones), en el periodo de medición	85%	-	No se aprobaron proyectos durante el periodo
Oportunidad en la ejecución de proyectos - Modernización a led de luminarias	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de modernización de luminarias LED por parte del de medición.	90%	-	No se aprobaron proyectos durante el periodo
Satisfacción del usuario - Encuesta de satisfacción de atención al usuario	Medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a la atención de una solicitud por parte del operador del servicio de Alumbrado Público, a través del centro local de llamadas (Fonoservicio), es una medición transaccional (cuando el ciudadano contacta el centro local de llamadas por un requerimiento).	64%	88%	-
Satisfacción del usuario - En la prestación del servicio de alumbrado público	Medir el nivel de satisfacción general de los usuarios frente a la prestación del servicio con respecto al producto de Alumbrado Público (disponibilidad, mantenimiento, modernización).	N/A	34,00%	Medición realizada en el mes de abril de 2024

Fuente: Informe interventoría abril 2025

1.5. Seguimiento a la normalización de la infraestructura de alumbrado público

Durante el periodo se generaron 792 órdenes de trabajo, que relacionan afectaciones a la infraestructura del servicio de alumbrado público, las cuales representan el 8,86% del total de órdenes.

En la siguiente tabla se relacionan los tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP.

Tabla 7: Tipos de falla que presentó mayor afectación a la infraestructura de AP

Descripción Falla Reportada	Total
Luminaria encendida de día	425
Red AP en mal estado	153
Falta tapa caja de inspección de AP	129
Poste inclinado	32
Luminaria girada	25
Riesgo eléctrico	11
Poste roto	10
Luminaria abierta	7
Total general	792

Fuente: Informe interventoría abril 2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

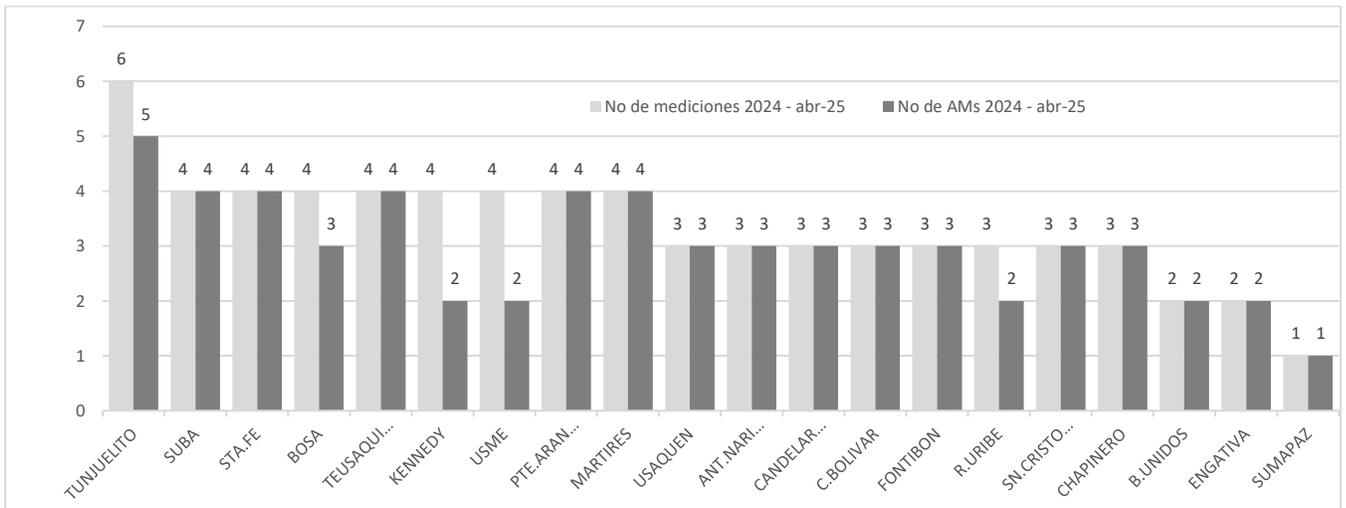
1.6. Seguimiento a las mediciones de iluminancia de alumbrado público

La iluminancia relaciona la densidad de flujo luminoso orientado en una dirección particular incidente sobre una superficie, expresada en lúmenes por unidad de área.

A continuación, se presenta un resumen de las mediciones de iluminancia realizadas por la interventoría de la prestación del servicio de alumbrado público de Bogotá, con el fin de identificar sectores residenciales, comerciales, parques, plazas, plazoletas, vías principales, vías secundarias, ciclorrutas, entre otros espacios públicos, que presenten deficiencias en el alumbrado público.

Durante el periodo se realizaron 67 mediciones y se generaron 60 acciones de mejora con la siguiente distribución:

Ilustración 1 mediciones de iluminancia de alumbrado público – localidades



Fuente: Informe interventoría abril 2025

1.7. Aprobación de unidades constructivas de AP – UCAP

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente y los acuerdos con el operador, se realiza la metodología para establecer los costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público, por lo cual las Unidades Constructivas de Alumbrado Público – UCAPs, reflejan los costos asociados a una unidad típica del Sistema de Alumbrado Público - SALP.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En ese orden los municipios, establecen con su prestador del servicio de alumbrado los costos asociados a cada unidad típica, para el Distrito Capital, la UAESP y su interventoría regulatoria se analizan y concilian las UCAPs propuesta por el operador de alumbrado público Enel Colombia S.A. ESP, las cuales después de surtir toda la metodología establecida entre la UAESP y el operador de alumbrado público, se relacionan en la base de datos utilizada para la facturación de la prestación del servicio de alumbrado público y los pagos de inversión de infraestructura.

En relación con estas actividades de aprobación de UCAPs, se realizaron las siguientes en mes de marzo de 2025:

Tabla 8: Actividades UCAPs abril 2025

Actividad	Entidad	Fecha
Recibió información de Enel y se envió a la interventoría UCAPs Av Ciudad de Cali	Enel e Interventoría	08/04/2025
Recibió información de Enel y se envió a la interventoría UCAP´s Transformadores Semisumergible - kVA	Enel e interventoría	25/04/2025
Envío correo con Observaciones a: UCAP Cambio de Breaker de Riel 3x 63 Infraestructura Propiedad de Alumbrado Público. UCAP Barraje preformado Infraestructura Propiedad de Alumbrado Público.	Enel e interventoría	30/04/2025
Se realizo reunión para aprobación Unidades Constructivas – Obras civiles, postes concreto y poste 16m concreto / Luminarias Av. Cali.	Enel. UAESP e interventoría	27/04/2025

Fuente: Informe interventoría abril 2025

1.8. Seguimiento acciones de mejora e inconsistencias en la base de datos

Las Acciones de Mejora (AM) corresponden a comunicaciones donde se solicitan expansiones, repotenciaciones y otras actividades generales que de no realizarse pueden incumplir normas, al convenio 766 de 1997 y a los documentos modificatorios de este, así como a las normas relacionadas con el servicio de alumbrado público; estas comunicaciones deben llevar solo la relación de los hallazgos y la comunicación debe solicitar las acciones del operador. Las Inconsistencias en Base de Datos – IBD (antes NCR), corresponden a comunicaciones relacionadas con errores o inconsistencias en las diversas bases de datos, que de no corregirse pueden ser incumplimiento a normas, al convenio 766 de 1997 y

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

a los documentos modificatorios de este, así como a las normas relacionadas con el servicio de alumbrado público.

A continuación, se presenta el consolidado de las AM e IBD generadas durante el mes de marzo del año 2025:

✓ Acciones de Mejora (AM)

En este periodo, la interventoría generó sesenta (60) comunicaciones relacionadas con acciones de mejora por deficiencias en los niveles de iluminación y cincuenta y seis (56) acciones de mejora derivadas de anomalías identificadas por recorridos propios de la interventoría o por reclamaciones de la ciudadanía; durante el periodo mencionado se siguió el cierre de ciento treinta y cuatro (134) AM, aprobados por la interventoría. En la tabla 10 del presente informe se incluye el Consolidado seguimiento AM – IBD.

De las acciones de mejora generadas, cincuenta y tres (53) están surtiendo el trámite administrativo previo a la entrega a Enel Colombia, para su revisión y programación de actividades; estas Acciones de Mejora se empezarán a contabilizar como pendientes, a partir del momento en el que se realice la entrega oficial a Enel Colombia, por lo que la actualización se refleja en los informes de actividades de los siguientes meses.

En este mes, al sumar las acciones de Mejora pendientes con las generadas y alcanzadas a tramitar en este periodo, se le entregaron al operador ciento siete (107) Acciones de Mejora.

✓ Acciones de Mejora de Repotenciación (AM-REP)

Durante el mes informado, no se entregaron al operador del servicio, ni se cerraron Acciones de Mejora de Repotenciación.

✓ Acciones de Mejora de Expansión (AM-EXP)

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Durante el mes informado No se entregó para programación ni se cerraron acciones de mejora de expansión.

De las acciones de mejora de expansión generadas en el período objeto de análisis, diez (10) está surtiendo el trámite administrativo previo a la entrega a Enel Colombia S.A ESP, para su revisión y programación de actividades; estas Acciones de Mejora se empezarán a contabilizar como pendientes, a partir del momento en el que se realice la entrega oficial a Enel Colombia S.A ESP en los comités de expansiones, por lo que la actualización se refleja en el informe de actividades del mes siguiente.

- ✓ Inconsistencias en las Bases de Datos de Infraestructura (IBD)

Durante el periodo en mención se generó un (01) requerimiento por inconsistencias en las Bases de Datos de infraestructura IBD y No se cerraron IBD.

En la siguiente tabla se relaciona el consolidado con el estado actual de acciones de mejora y no conformidades generadas al operador del servicio con corte al mes de abril de 2025.

Tabla 9: Consolidado seguimiento AM – IBD

Tipo de solicitud	Solicitudes pendientes al inicio del mes	Solicitudes entregadas a Enel Colombia	Solicitudes cerradas en el mes	Solicitudes pendientes al finalizar el mes
AM	342	107	134	315
AM-REP	0	0	0	0
AM-EXP	271	0	0	271
IBD (antes NCR)	31	1	0	32
TOTALES	644	108	134	618

Fuente: Informe de interventoría – abril 2025

1.9. Seguimiento mensual a PQRS

Se presenta el consolidado de la recepción y respuesta a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias realizadas por la ciudadanía e instituciones distritales. En ese orden de ideas, se incluye el cuadro de seguimiento del año 2025, sobre el total de peticiones recibidos por la subdirección para el proceso de alumbrado público. Vale la pena resaltar que, de dichas peticiones se discriminan aquellas que requieren respuesta por parte de la UAESP.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 10: Consolidado mensual de PQRS

Mes (2024)	PQRS recibidos por la subdirección	PQRS Que requirieron Respuesta
Enero	204	58
Febrero	197	41
Marzo	229	96
Abril	227	106
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Fuente: Elaboración propia – UAESP

1.10. Proyectos de telegestión y fuentes no convencionales

La telegestión es la administración a distancia en tiempo real de las variables del sistema de alumbrado público a través de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones; lo cual, se puede realizar en forma alámbrica o inalámbrica. Entre las funciones de un sistema de telegestión se pueden incluir: controlar, monitorear y supervisar los parámetros asociados al sistema tales como encendido, apagado, atenuación, consumos de energía, horas de funcionamiento, alarmas, estadísticas de fallas, entre otras. La UAESP tiene proyectado iniciar con la implementación de soluciones de Telegestión en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Bogotá, a partir de la segunda mitad de 2025.

Las fuentes no convencionales son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME.

A la fecha, la UAESP en conjunto con la Interventoría se encuentra realizando el seguimiento a tres pilotos de energía solar fotovoltaica autónoma (Off Grid), con el fin de verificar su funcionalidad y aplicabilidad de la tecnología en el sistema de alumbrado público.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 11: Pilotos de energía fotovoltaica instalados

PROVEEDOR	LUGAR	# LUMINARIAS (Potencia)
AXCELLNET	CL 87 entre KR 7ª y KR 8	1 (40 W)
ACLARA BOGOTÁ – UNILEVER / DOVE	CL 39 con KR 7 Parque Nacional Sector La Virgen	5 (35 W)
ACLARA BOGOTÁ – UNILEVER / DOVE	CL 65 sur con TR 7H – Parque San Pedro de Usme.	5 (35 W)

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Para el periodo del presente informe se están realizando mesas de trabajo con la interventoría de alumbrado público para la presentación de los informes finales de la aplicación de las tecnologías de Telegestión y Fuentes No Convencionales de Energía (Solar Fotovoltaica) en el Sistema de Alumbrado Público de Bogotá.

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Remuneración del servicio de alumbrado Público a Enel Colombia

A continuación, los valores facturados y pagados de la prestación del servicio de alumbrado público en 2024:

Tabla 12: Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público

PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
ENE 2024	\$ 23.116.444.230	Facturación definitiva AP. En la presente también se realizó el pago de los saldos de las facturas provisionales de noviembre y diciembre de 2023, por \$559.453.250.
FEB 2024	\$ 22.597.975.110	La Interventoría de Alumbrado Público ejercida por la Universidad Nacional de Colombia bajo el contrato UAESP-460-2021, y dando cumplimiento a las obligaciones financieras, procedió a realizar la revisión de los ajustes de facturación del servicio de alumbrado público para los periodos desde febrero 2024 a mayo 2024 y desde noviembre 2024 a febrero 2025 presentadas por el operador del servicio Enel Colombia.
MAR 2024	\$ 23.389.063.020	
ABR 2024	\$ 23.233.759.560	
MAY 2024	\$ 23.733.960.720	
JUN 2022 - JUL 2023	\$ 1.001.604.480	La remuneración del servicio AP de los meses señalados, fueron pagados de manera provisional en su momento, y dada la entrada en vigor de la resolución CREG 101 013 de 2022 requirió la aplicación de diferentes parámetros de dicha resolución en la remuneración del servicio, por lo anterior se generó un saldo pendiente a pagar por valor total de \$1.001.604.480 COP, para las facturas definitivas de los periodos de JUN2022 a JUL2023.
JUN 2024	\$ 23.516.649.820	Facturación definitiva AP.
JUL 2024	\$ 23.347.586.490	Facturación definitiva AP.
AGO 2024	\$ 22.898.620.250	Facturación definitiva AP.
SEP 2024	\$ 22.571.073.990	Facturación definitiva AP.
OCT 2024	\$ 22.984.601.960	Facturación definitiva AP.
NOV 2024	\$ 23.266.424.250	Facturación definitiva AP.
DIC 2024	\$ 23.597.959.420	Facturación definitiva AP.
ENE 2025	\$ 23.793.907.590	Facturación definitiva AP.
FEB 2025	\$ 22.946.583.070	Facturación definitiva AP.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

2.2. Pago facturación interventoría de Alumbrado Público – Universidad Nacional de Colombia Contrato No. UAESP-460-2021

A continuación, los valores de honorarios facturados y pagados a la interventoría del servicio de alumbrado público en los últimos 6 meses:

Tabla 13: Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021

PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO Y PAGADO
Sep-24	\$724.250.720
Oct-24	\$724.250.720
Nov-24	\$724.250.720
Dic-24	\$724.250.720
Ene-25	\$724.250.720
Feb-25	\$724.250.720

Fuente: Elaboración propia – UAESP

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

3.1. Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio.

Para el mes de abril de 2025 se reportaron los siguientes datos:

Reuniones:

- 9/04/2025. Reunión virtual. Revisión del informe final de telegestión.
- 10/04/2025. Reunión virtual. Reunión mensual ambiental de abril de 2025.
- 28/04/2025. Reunión virtual. Socialización del informe de gestión de Interventoría No. 45 del mes de marzo de 2025.
- 29/04/2025. Reunión virtual. Socialización de los resultados de la operación del SALP del D.C., dirigida por Enel Colombia S.A. ESP del mes de marzo de 2025.

Acciones generación de RESPEL

Hasta el momento no se han generado certificados de ingreso, aprovechamiento y/o tratamiento de RESPEL producto de las actividades de modernización que hasta el momento se lleva a cabo por parte de Enel, estos residuos fueron trasladados y se encuentran almacenados en las bodegas de las Empresas Contratistas – EECC de Enel (DELTEC y MICOL), hasta tanto se logre un stock suficiente para su traslado

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

al gestor LITO S.A.S., esto va acorde con lo suscrito en la Adición No. 1 Convenio 766 de 1997, el cual establece en el numeral 3.2. Descripción del proceso, lo siguiente: “(...) con un tiempo máximo de almacenamiento durante 6 meses, a lo cual la UAESP realizará seguimiento trimestral para verificación de condición y cantidades de los materiales”, por lo tanto, visitas y certificados de RESPEL pueden evidenciarse máximo hasta el mes de julio de 2025.

La Gestión Integral de los Residuos Peligrosos – GIRS RESPEL, producto de la modernización de la infraestructura del Distrito, parte desde los proyectos que en su estado se encuentra radicados, dado que en este punto se da la viabilidad por parte de la UAESP para que los RESPEL puedan entrar en la GIRS, manejo de Enel con sus EECC y la certificación por parte del gestor LITO S.A.S. de estos residuos.

Los proyectos radicados con 5 de ellos, corresponden a los siguientes:

Tabla 14: Estado modernización AP Distrito

Nombre proyecto	Dirección	Localidad	No. Luminarias modernizadas	Tecnología
Las Castillas	Carrera 80 entre Calle 8 D y 9. Parque La Castilla	Kennedy	12	Na
Las Margaritas	Calle 43 A Sur entre Carrera 88 C y Carrera 89 A Parque Margaritas I y II	Bosa	26	Na
Atalaya del Recreo	Carrera 89 Bis A No. 59 C - 15 Sur Parque	Bosa	7	Na
Portón de Santo Domingo	Calle 145 No. 76 – 60 Parque Santo Domingo	Suba	8	Na
Guiparma	Calle 50 A Sur Carrera 10	Rafael Uribe Uribe	7	Na
TOTAL			60	-

Fuente: Base datos AP distrito. Verificación Interventoría UNAL. Aprobación UAESP

Con respecto a la infraestructura de alumbrado público de Bogotá, D.C. de propiedad de Enel correspondiente al mes de marzo de 2025, se evidenció el siguiente comportamiento de fuentes luminosas retiradas del SALP para las actividades de: Modificaciones (MD), Modernización (MO), Mantenimiento (MT), Expansiones (EXP), Posticidios y Hurtos (PH), Proyectos (PR) y Solicitudes de la UAESP (SU).

Tabla 15: Retiro de fuentes luminosas del SALP, marzo 2025

Tecnología	LED	Mh	Na	Total
Total	1.115	1.235	60	2.410
% Participación	46%	51%	2%	100%

Fuente: Base datos marzo 2025. Consolidación datos Interventoría UNAL

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

De acuerdo con el análisis de la base de datos de retiro de infraestructura del SALP del D.C., del mes de marzo de 2025, se pudo evidenciar que:

- Para el mes de febrero de 2025 se retiraron en total 820 unidades de fuentes luminosas, mientras que para el mes de marzo de 2025 se retiraron 2.410 unidades, presentando un aumento del 66% en los retiros de bombillería de la infraestructura del SALP del D.C., con una diferencia de 1.590 unidades.
- La localidad con mayor retiro fue Suba con 582 unidades y una representatividad del 24% para este mes.
- La tecnología mayormente retirada de fuentes luminosas fue Mh con 1.235 unidades y el 51% de participación frente a este mes.
- Para la actividad de Modernización (MO) en el mes de marzo de 2025, se evidenció el retiro de 2033 unidades que representó el 8% frente al total para este mes.
- Para la actividad de Mantenimiento (MT) en el mes de marzo se evidenció el retiro de 1.232 unidades que representó el 51% frente al total para este mes.
- Para la actividad de Posticidios y Hurtos (PH) en el mes de marzo se evidenció el retiro de 26 unidades que representó el 1% frente al total para este mes.
- Para la base de datos de retiro de marzo de 2025, las 509 unidades restantes fueron retiradas en las actividades de: Expansiones, Modificaciones, Proyectos y Solicitudes UAESP.
- Es de aclarar que los retiros definitivos de infraestructura de Enel del SALP del D.C. corresponden a un consolidado 440 unidades de fuentes luminosas que corresponden al 18% sobre el total retirado en marzo, de la cual: El 86% corresponde a la tecnología de LED (378 unidades); Mh (51 unidades) con el 12% de participación, y el 3% corresponde a Na (11 unidades); estos retiros definitivos se dan para las actividades de: Expansiones, Modificaciones, Modernización y Proyectos.
- En respuesta dada por Enel mediante radicado 0001107520 del 7/01/2025, informó que: Las luminarias LED no se están gestionando para disposición por encontrarse en garantía con los proveedores, por lo cual estos se remiten a la bodega de almacenamiento temporal, para validación y gestión de la garantía.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

De otra parte, para la generación de los RESPEL de la infraestructura de Enel se informa:

- Reportó la información de LITO S.A.S. correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2025, el cual reporta: 27.272 Kg y 36 unidades de RESPEL entre ellos: Postes de concreto y metálicos y transformadores.
- Para el mes de marzo de 2025, no se generó bombillería entregada por las EECC a LITO S.A.S.
- Para el mes de marzo de 2025 las EECC hizo entrega de 11 unidades de transformadores generados en la operación del SALP del D.C.
- Reporta la entrega de información consolidada para los análisis cromatográficos de los aceites dieléctricos de cada uno de los mismos donde se evidencia que no se encuentran contaminados por PCB.
- Los ingresos de materiales en marzo de 2025 fueron ingresados por las empresas colaboradoras DELTEC y MICOL.
- Se consolidan residuos para el año 2025 con un total de 133.647 Kg y 8.336 unidades.
- En peso, el residuo que mayor ingreso ha presentado es el poste de concreto con 90.000 Kg y una representatividad del 67,33%.
- En cuanto a las unidades, la mayor representatividad es la bombillería Na con 3.537 unidades y una participación del 42,43%.
- El porcentaje de residuos aprovechables fue del 99,54% y 133.062 Kg, correspondiente a: Balasto electrónico; cable Al y Cu aislado de BT; chatarra de herrajes, platinas y tuercas; fotocelda y base de fotocelda; luminarias completas; postes de concreto, madera y metálicos y transformadores.
- El porcentaje de residuos no aprovechables y que serán tratados en la planta de LITO en las instalaciones de Yumbo – Valle del Cauca es de 0,46% y 612 Kg, corresponde a bombillería Mh y Na.

De acuerdo con el reporte, se evidenció la siguiente información:

Tabla 16: Transformadores exclusivos AP

Grupo	No. Unidades	% Participación
2	75	12%
4	530	84%

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En validación	23	4%
Total	628	100%

Fuente: Enel Colombia S.A. ESP

- Se consolida un total de 628 transformadores exclusivos para el SALP del D.C., sin embargo, esta cifra es menor consolidándose en 613 unidades dado el retiro de estas para los meses de febrero y marzo de 2025.
- El 84% de las unidades (532 transformadores) se encuentran en el grupo 4, el cual corresponde a transformadores que no tienen contaminación por PCB.
- El 12% de las unidades (75 transformadores), se encuentran en el grupo 2 (equipos muy antiguos de haberse instalado en el SALP del D.C.), estos equipos y desechos pueden contener PCB en una condición de sospechoso, sin embargo, a los mismos se les realiza un muestreo de análisis de aceite dieléctrico para descartar el riesgo. Hasta el momento estas unidades del grupo 2 que han sido muestreadas no han presentado contaminación por PCB.
- El 4% de las unidades (23 transformadores), se encuentran en proceso de validación y análisis de aceite dieléctrico de PCB.
- Con análisis preliminares y por fecha de fabricación de los equipos, todos los posteriores a 1.980 tienen un gran potencial que sean libres de PCB, por lo que se está haciendo muestreos aleatorios por estrato, esto se trabajará todo el año 2024 y se actualizará trimestralmente esta base

Reciclaje – recuperación de materiales y energía

A abril de 2025 no se tienen certificados de reciclaje, recuperación de materiales por parte de LITO S.A.S. frente a la modernización de la infraestructura del Distrito, de conformidad con la Adición No. 1 del Convenio 766 de 1997.

- Se reporta 472 Kg de aceite dieléctrico, correspondiente a las siete (7) unidades de transformadores entregados en el mes de febrero de 2025.
- Se reporta 1.260 Kg de aceite dieléctrico, correspondiente a las once (11) unidades de transformadores entregados en el mes de marzo de 2025.
- Se reporta once (11) unidades de transformadores que representan 6.302 Kg, entregados en el mes de marzo de 2025 por DELTEC a LITO S.A.S.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Se reporta 22,11 m³ de postes y tapas de concreto.

En este sentido, para el año 2025, se reporta información hasta el mes de marzo de 2025 para los residuos producto de la operación del SALP del D.C., detallando las siguientes cantidades: 6.301 unidades y 1.084 Kg entre: Bombillería de Na y aceite dieléctrico, residuos llevados a Yumbo – Valle del Cauca y Bello – Antioquia respectivamente.

Transporte

A abril de 2025 no se tienen manifiestos de transporte frente a la modernización de la infraestructura del Distrito, de conformidad con la Adición No. 1 del Convenio 766 de 1997.

Enel reportó el manifiesto de transporte H1 920 del 3/04/2025, en referencia al traslado de 8.722 Kg de aceite dieléctrico de los transformadores entregados, desde la bodega de LITO en Bogotá hacia la Bello – Antioquia al gestor MAXIPETROL S.A.S., sin embargo, para la operación del SALP en el D.C., solo se ha generado 1.732 Kg que representa el 20% de este traslado.

También Enel reportó los ingresos de residuos para el mes de marzo de 2025 por parte de las Empresas Colaboradoras (EECC), DELEC y MICOL hacia LITO S.A.S. con el ingreso de 5 manifiestos, con el reporte de cuatro (4) ingresos de residuos de DELTEC y uno (1) de MICOL durante todo el transcurso de marzo de 2025.

Tabla 17: Transporte de RESPEL

Tipo residuo transportado	Peso (Kg)	% Participación
Bombillería	4.251	28%
Grandes electrodomésticos	1.495	10%
Pilas y baterías	502	3%
Aceite dieléctrico	8.722	58%
Total	14.970	100%

Fuente: LITO S.A.S.

Otros aspectos frente a los residuos sólidos

La Interventoría UNAL realizó la consolidación del retiro de bombillería e ingresos a LITO S.A.S. para los dos (2) tipos de tecnología, cuyos datos reportan lo siguiente:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Los pesos promedio por unidad de bombillería por tecnología, donde evidencia que para la bombillería Na el peso es de 0,15 Kg y para la tecnología de Mh es de 0.1 Kg.
- La Interventoría realizó el cálculo del peso en Kg por unidad de bombillería retirada por tecnología.
- Se contempla el retiro de todas las actividades para la operación del SALP del D.C., correspondientes a: Modificaciones (MD), Modernización (MO), Mantenimiento (MT), Expansiones (EXP), Posticidios y Hurtos (PH), Proyectos (PR) y Solicitudes de la UAESP (SU).
- De acuerdo con los datos de retiro de las bases de infraestructura del SALP del D.C., donde se reporta para marzo de 2025, se detalla un retiro de bombillería total de 87 unidades y 9 Kg.
- Dado que no hubo ingreso de bombillería con el certificado de ingreso de LITO S.A.S. del mes de marzo de 2025, se continúa con la consolidación de 6.301 unidades y 612 Kg de bombillería Mh y Na para el año 2025.

Residuos de Construcción y Demolición – RCD

De julio de 2021 al 31 de marzo de 2025, se han consolidado 234 solicitudes de apertura de PINes ante la SDA, todos son referentes a la operación del SALP del D.C., de los cuales 66 solicitudes se tramitaron en el año 2021 (a partir de julio), que representan el 28%; 65 solicitudes de PINes se gestionaron en el año 2022 que representan el 28%; 53 solicitudes de PINes para el año 2023 que representa el 23%, 35 solicitudes de PINes se gestionaron en el año 2024 que representa el 15% restante y lo que lleva corrido el año 2025 se han aperturado 15 solicitudes de PINes que representan el 6% frente al total para el periodo en mención.

Aceites y llantas usadas del parque automotor del SALP del D.C.

Este numeral no presenta cambios frente a lo detallado en el informe de gestión de Interventoría del mes de febrero de 2025.

Relación de incidentes

En lo que lleva corrido el año 2025, se han presentado los siguientes incidentes:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 18: Incidentes de enero a marzo 2025

Mes en el que se dio el incidente	Tipo de incidente	Dirección del incidente	Situación presentada	Residuos generados por el incidente (Kg)
Febrero	Casi ambiental	Calle 25 No. 32 – 15	Fuga de aceite hidráulico del vehículo canasta de placas GUW452, en el desarrollo de la actividad de limpieza de luminarias. Se aplicó la política de Stop Work y se realiza la limpieza de la zona con el kit antiderrames	1
Febrero	Material	Calle 146 A con Carrera 54	Ruptura de tubería de gas en el proceso de hincado de un poste de AP.	0
Marzo	Material	Avenida Calle 116 No. 70 C – 58	Ruptura de tubería de acueducto en el proceso de hincado de un poste de AP.	2

Fuente: Interventoría UNAL.

Enel Colombia S.A. ESP en el componente ambiental viene implementando procesos y seguimientos frente a la operación del SALP del D.C., en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como a sus Empresas Contratistas – EECC.

Acuerdo No.2 al Convenio 766 de 1997 y Adición No. 1 al Convenio 766 de 1997

El Acuerdo 2 al Convenio 766 del 30 de abril de 1997 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y Enel Colombia S.A ESP, en el mes de diciembre de 2021, con el objeto de establecer la metodología de remuneración para la reposición de la infraestructura de propiedad del distrito y la Adición No. 1 al Convenio 766 de 1997 suscrito en diciembre de 2024, acuerda en el numeral Séptimo lo siguiente:

“CODENSA deberá disponer los residuos que arroje la reposición de activos de conformidad con la normatividad ambiental vigente”. El Acuerdo No. 1 al Convenio 766 de 1997, establece el procedimiento de reposición, modernización y expansión de la infraestructura de alumbrado público de propiedad del distrito.

Frente a lo anterior y debido a que no se han generado residuos de la infraestructura del sistema de alumbrado público de propiedad del distrito, no se ha dado aplicación al numeral Séptimo del Acuerdo 2 del Convenio 766 de 1997, ni la Adición No. 1 al Convenio 766 de 1997. No obstante, se han generado en campo operaciones de modernización de la infraestructura del distrito, las cuales hasta el momento no se ha reportado certificados de ingresos y/o aprovechamiento de los residuos generados en esta

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

actividad, los residuos generados se encuentran almacenados en las bodegas de las EECC (DELTEC y MICOL) hasta completar un stock suficiente para su traslado hacia el gestor LITO S.A.S. Este aspecto se evidenció en los numerales 1.1.1. Infraestructura del Distrito - Parque lumínico y 1.1.2. Infraestructura del Distrito - Adición No. 1 Convenio 766 de 1997 modernización de la infraestructura.

Interferencia y riesgo eléctrico por arbolado urbano

Desde la supervisión del contrato, se han acompañado los procesos de este ítem, se ha verificado y recibido los requerimientos realizados por la interventoría a ENEL al respecto.

En cumplimiento al periodo temporal de traslados por parte de esta Interventoría a las solicitudes de podas de arbolado urbano con afectación al SALP del D.C., a todos los actores que puedan tener injerencia en la intervención silvicultural, a continuación, se relacionará en este numeral el resultado y la gestión de esta Interventoría frente a las solicitudes de podas de individuos arbóreos por afectación del SALP del D.C. para el mes de abril de 2025.

Por lo tanto, se recibieron, gestionaron y tramitaron 21 consecutivos de PQRS, para un total de 33 puntos de solicitudes de podas y 4 recorridos rutinarios de la Interventoría, aclarando lo siguiente:

- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-14600-S, relaciona 4 puntos.
- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-14839-S, relaciona 4 puntos.
- La PQRS No. CON-INT-460-PQRS-14871-S, relaciona 2 puntos.

Reuniones del mes de abril de 2025 sobre tema de podas

Para el mes de abril de 2025, no se llevaron a cabo reuniones en referencia a podas de arbolado urbano con afectación al SALP del D.C.

Comunicaciones enviadas sobre temas de podas

Fuera de las comunicaciones de traslados de podas del arbolado urbano por afectación al SALP del D.C., detalladas al inicio del presente numeral, no se generaron otras comunicaciones adicionales frente a esta obligación de la Interventoría.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mapa de calor de alumbrado público distrital y arbolado urbano

La Interventoría se encuentra en construcción del mapa de calor el cual, través de geoposicionamiento del parque lumínico del Distrito Capital contra la georreferenciación del emplazamiento de los individuos arbóreos públicos y las solicitudes de podas de arbolado urbano requeridas desde julio de 2021 a la fecha, se puede evidenciar la afectación del SALP del D.C.

Este proyecto particular solicitado por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP, se encuentra en ejecución, se espera tener resultados en el próximo informe de gestión de Interventoría.

Es de aclarar que a Enel le corresponde la intervención de podas para aquellos individuos arbóreos que presentan afectación al SALP del D.C. donde haya riesgo eléctrico o contacto del árbol con la luminaria, esto de conformidad a lo establecido literal a, del artículo 5, del Decreto Distrital 383 de 2018 que modificó el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010. A los individuos arbóreos que por condiciones de frondosidad generan oscuridad en el sector y se evidencia requerimiento de podas morfológicas o de mantenimiento silvicultural, se dará traslado de la solicitud al prestador del servicio público domiciliario de aseo concesionado de acuerdo con su localidad. De otra parte, para el caso de los traslados a la SDA, corresponde a aquellos casos en los cuales no hay claridad del actor para su intervención, en este sentido se solicita por parte de la Interventoría el concepto para dar trámite a la gestión de solicitud de poda.

Desde septiembre de 2024, Enel ha retomado la práctica de devolver a la UAESP las solicitudes de poda de árboles que interfieren con el Sistema de Alumbrado Público del Distrito (SALP), una situación que ya se había presentado dos años atrás y que había sido superada. Esta acción genera un retroceso en el proceso, dejando las solicitudes sin atención, aumentando el desgaste administrativo y creando un ciclo ineficiente. La UAESP manifestó su objeción a Enel mediante la comunicación CON-INT-460-AL-780-25-S del 24 de febrero de 2025, y la situación fue expuesta por la Interventoría en la reunión del 28 de febrero de 2025. Dado el impacto de esta decisión, la Interventoría incluirá esta práctica en el informe de evaluación de un posible incumplimiento por parte de Enel.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.2. HUELLA DE CARBONO

El ajuste a la metodología para el cálculo del indicador de “Huella de Carbono” expresada en la reducción de toneladas de emisiones de CO2 equivalente, fue detallado e informado por esta interventoría en el informe No. 26 de junio de 2024; en este sentido, se relacionarán en este numeral el resultado de cálculo del mes de marzo de 2025 a partir de los resultados de consumo de las bases de datos operativa y del distrito revisadas por la Interventoría y aprobadas por la UAESP – SSFAP.

Por lo tanto, el indicador fue calculado y cuantificado por la Interventoría UNAL con los siguientes resultados:

Tabla 19: Cálculo del indicador de “Huella de Carbono” año 2025

2025	Consumo energía mes anterior			Consumo energía mes actual			Energía ahorrada	TCO2eq
	kW	Horas	kWh-mes	kW	Horas	kWh-mes	kWh-mes	
Enero	34.935,10	360	12.576.637	34.938,90	360	12.578.005	-1.368	-0,52
Febrero	34.938,90	360	12.578.005	34.942,54	360	12.579.313	-1.308	-0,50
Marzo	34.942,54	360	12.579.313	34.814,03	360	12.533.050	46.263	17,63
Total	104.816,54	360	37.733.955	104.695,47	360	37.690.368	43.587	16,61

Fuente: Bases de datos del año 2025. Cálculos Interventoría UNAL

Para el año 2025 se tienen los siguientes resultados:

- El consumo de energía del mes anterior (febrero de 2025) fue de 34.942,54 kW y 12.579.313 kWh-mes.
- El consumo de energía del mes actual (marzo de 2025) fue de 34814,03 kW y 12.533.050 kWh-mes.
- Se presentó ahorro de energía para el mes de marzo de 2025 dando un resultado de 46.263 kWh-mes.
- Al aplicar el factor multiplicador de 0,381 en el desarrollo de la metodología de cálculo del indicador, resultó para el mes de marzo de 2025 un resultado de 17,63 TCO2eq evitados a arrojar a la atmósfera.
- De manera acumulada para el año 2025, el indicador de “Huella de Carbono”, resultó de 16,61 TonCO2eq evitados a arrojar a la atmósfera.

Es de aclarar que, el ajuste a la metodología para el cálculo del indicador de “Huella de Carbono” se debió principalmente a que, las bases mensuales de retiros e ingresos de infraestructura del SALP no estaban sincronizadas en tiempo real, sino que se ven reflejadas hasta uno o dos meses posteriores

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

(dada la ejecución de las obras y en especial cuando se trata de obras grandes), dando de esta manera resultados negativos en el resultado del cálculo del indicador, situación que inició a evidenciarse desde marzo de 2023, marzo y marzo de 2024. Al encontrar mensualmente potencias de ingreso mayores que las de retiro, se vio la necesidad de replantear la metodología de cálculo a fin tomar la potencia o consumo de energía del mes anterior menos la potencia o consumos del mes actual y de esta manera subsanar los resultados negativos dado que evidencia la trazabilidad de energía realmente consumida, además de estandarizar al mes para treinta (30) días para que los resultados sean comparables. Frente a los resultados, se evidencia una mejora significativa de pasar de arrojos a la atmósfera de TonCO₂equ con los resultados negativos y la metodología anterior a evidenciar la eliminación de contaminación por CO₂ a la atmósfera con resultados positivos de emisiones.

3.3. Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se tomaron (20) veinte direcciones de referencia, las cuales fueron efectivas, donde se verificó el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo, así mismo, el cumplimiento en lo consagrado en la Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.

Es importante comunicar que para el mes de marzo las visitas de control y seguimiento al cumplimiento de la normativa y procedimiento de seguridad y salud en el trabajo para los operadores de alumbrado público DELTEC S.A y MICOL S.A., estuvo limitada toda vez que, Enel Colombia, decidió hacer cambio de las contraseñas de acceso al sistema de información de los GPS de los vehículos. Por lo tanto, se ha hecho por comunicación vía Whatsapp con el centro de control de Enel Colombia, teniendo dificultades con el tiempo de respuesta y la información entregada para ubicar las cuadrillas.

Tabla 20: Relación de sitios de trabajo visitados para el período de febrero al contratista de ENEL- COLOMBIA

ITEM	DIRECCION	LOCALIDAD	PLACA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Calle 41B Sur con transversal 78H	Kennedy	KWV 061	Modernización.
2	Calle 1D Bis No 37	Puente Aranda	EMM 385	Instalación de luminaria
3	Carrera 39 No 29 D	Puente Aranda	KWX 610	Instalación de luminaria

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

4	Carrera 62 No 52 100	Ciudad Bolívar	GKV 751	Mantenimiento de alumbrado público.
5	Carrera 77 con calle 26	Fontibón	KWVV 062	Marcación y rotulación.
6	Calle 80 con carrera 68	Engativá	WNS 802	Cambio de marco y tapa
7	Carrera 113 No 81 77	Engativá	WNW 118	Mantenimiento de alumbrado público.
8	Avenida carrera 72 No 152 66	Suba	KUN 608	Mantenimiento de alumbrado público.
9	Carrera 54 No 126 35	Suba	TFO 465	Modernización
10	Carrera 50 No 27 Sur	Puente Aranda	GKV 750	limpieza de luminaria
11	Carrera 30 con calle 8	puente Aranda	KSQ 980	Limpieza de luminarias
12	Avenida caracas No 7 Sur	Usme	WNQ 498	Instalación de poste
13	Avenida caracas No 7 Sur	Usme	GKV 751	Izaje de poste
14	Transversal 4 No 76 A Sur	Usme	IEZ 096	Mantenimiento de alumbrado público.
15	Portal Usme	Usme	IEZ 190	Retiro de luminaria
16	Calle 4 No 36 80	Puente Aranda	GMZ 689	Mantenimiento de alumbrado público.
17	Calle 6 C con carrera 72 C	Kennedy	WGI 007	Mantenimiento de alumbrado público.
18	Plaza Bolívar	La Candelaria	WLT 698	Cambio de transformador
19	Plaza Bolívar	La Candelaria	TLW 291	Cambio de transformador
20	Plaza Bolívar	La Candelaria	WNW 198	Cambio de transformador

Fuente: Informe Interventoría marzo 2025

Con base en lo anterior, se diligencio el formato “Inspección de seguridad y salud en el trabajo”, donde se verificaron aspectos en cumplimiento del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C y la normativa de seguridad y salud en el trabajo vigente:

1. Línea desenergizada.
2. Procedimientos de trabajos.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3. Elementos de protección personal.
4. Materiales, equipos y herramientas.
5. Condiciones de trabajo.
6. Señalización y protección pública.
7. Identificación de riesgos.
8. Identificación y competencia de personal.
9. Vehículos y maquinaria.
10. Documentación.
11. Primeros auxilios y emergencias.
12. Línea energizada.
13. Desplazamiento y conducción del vehículo.
14. Desplazamiento a pie.
15. Subestaciones de sótano y cámaras.
16. Inspección ambiental.
17. Manejo de otros residuos peligrosos.

Durante las visitas se observó:

- Las charlas de los cinco minutos previos al inicio de las órdenes de trabajo, para este mes los temas tratados fueron: riesgo público, riesgo vial, plan de manejo de tránsito, uso de elementos de protección personal, plan de emergencias, trabajo en alturas.
- La aplicación de los procedimientos de excavaciones, concreto, cajas de inspección, instalación de adoquín, herramienta menor, manejo de escombros, señalización, movilidad, orden y aseo, alturas, Eléctrico, rescate, uso de pértiga, mantenimiento alumbrado público, medidas de tensión, mantenimiento alumbrado público, trabajo en canasta, mantenimiento integral.
- Personal haciendo uso de los elementos de protección personal de manera correcta (casco con barbuquejo, guantes de carnaza, overol con reflectivos, botas y gafas de seguridad, guantes dieléctricos categoría 00), sin embargo, se encuentra cuadrilla de DELTEC S.A con los guantes rotos, en una de las cuadrillas de MICOL S.A, se encuentra personal sin uso de gafas de seguridad, visor de arco eléctrico y tapete dieléctrico.
- Los vehículos cuentan con la respectiva identificación de acuerdo con la orden de trabajo y contratista que opera, así mismo, se identifica la tarjeta de vida de cada personal.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- En cada uno de los puntos se observa la señalización tal y como lo establece la Resolución 1885 de 2015, “Por la cual se adopta el manual de señalización vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia” y Plan de Manejo de Tránsito – PMT.
- Se inspeccionaron los kits de emergencias, encontrando que están completos y vigentes.
- En las cuadrillas verificadas, se observó que los líderes cuentan con coordinador de trabajo en alturas.
- Se encuentra cuadrilla del contratista de MICOL SA, con placa KUN 608, donde el líder no tiene gafas, sin visor de arco eléctrico, adicionalmente, realizando trabajos con tensión, sin uso de tapete dieléctrico.
- Se encuentra cuadrilla del contratista de MICOL S.A., con placas TFO 465, donde están haciendo trabajos con escalera tipo avión:
 - Sin conocimiento del procedimiento interno para realizar trabajos con esta clase de escalera.
 - Escalera en mal estado donde los peldaños están doblados y no tienen antideslizantes.
 - La escalera no se encuentra con línea de vida y de trabajo.
 - La escalera no está asegurada siendo que están en terreno inestable.
 - Operario sin uso de gafas de seguridad, sin guantes dieléctricos haciendo trabajos con tensión.
 - Hacen uso de escalera auxiliar sin certificación.
 - Se encontró cuadrilla de DELTEC S.A con el visor de arco eléctrico en mal estado.
 - Se encontró vehículo de DELTEC S.A. mal estabilizado.

Por otra parte, de acuerdo con la resolución 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y lo observado en las visitas, se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Realizar retroalimentación al personal sobre el uso obligatorio de los elementos de protección personal, en buen estado y en su totalidad, para realizar cada una de las actividades concernientes al mantenimiento de alumbrado público.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Reforzar las inspecciones internas que realiza directamente Enel Colombia y el personal HSEQ de los contratistas DELTEC S.A y MICOL S.A.
- El no uso de elementos de protección dieléctricas, es un acto inseguro grave a la hora de hacer trabajos con tensión, por lo anterior, Enel Colombia debe tomar un plan de acción sobre estos casos de sus contratistas para evitar que se vuelva a presentar y prevenir que debido a esos actos, se materialice un accidente o incidente de trabajo.
- Realizar la socialización con todo el personal de la matriz de elementos de protección personal, utilizada para cada actividad, toda vez, que se ha visto para el 2025, constantes incumplimientos por el no uso de los elementos de protección personal, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas por Enel en su mayoría son de alto riesgo.
- Realizar retroalimentación con el personal sobre el uso correcto y el procedimiento de trabajo seguro en escaleras tipo avión.
- Se recomienda a ENEL COLOMBIA realizar una revisión estricta a las herramientas y equipos utilizados para trabajos en alturas, sobre todo la verificación del estado y certificación de las escaleras de sus contratistas MICOL S.A y DELTEC S.A.

Lo anterior, fue comunicado a ENEL COLOMBIA mediante oficio CON-INT-460-SI-64-25-S.

4. GESTIÓN JURIDICA

Seguimiento al cumplimiento de los aspectos jurídicos relacionados con el convenio 766 de 1997.

En el presente período, se tramitaron los siguientes documentos:

- CON-INT-460-DG-930-25-S del 10 de abril de 2025: Solicitud de respuesta a comunicado SIAP CON-INT-460-DG-792-24-S y nueva reiteración a solicitud de acceso y continuidad en la capacitación - Cumplimiento de la obligación contar con el Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP) y de facilitar y garantizar el acceso a la UAESP, en tiempo real, a la información de alumbrado público.
- CON-INT-460-DG-945-25-S del 15 de abril de 2025: Solicitud copia de pólizas actualizadas Convenio 766 de 1997.
- CON-INT-460-DG-948-25-S del 22 de abril de 2025: Reiteración de solicitud de presentación del Plan de Mantenimiento Preventivo 2025.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

- CON-INT-460-DG-955-25-S del 28 de abril de 2025 Respuesta de Enel en relación con el radicado UAESP 20254000015001 Solicitud de entrega de propuestas para la presentación de proyectos fotométricos de alumbrado público, según la Resolución 40150 de 2024.

5. GESTIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

Para el mes de abril de 2025 se realizaron las siguientes actividades de gestión del equipo territorial de alumbrados público, distribuidas en mesas de trabajo y actividades en campo, en diferentes localidades de la ciudad.

Tabla 21: Consolidado actividades realizadas gestión territorial AP

Gestión territorial por Localidad	Recorridos	Mesas de trabajo	Interventoría	Total abril 2025
Antonio Nariño	0	0	0	0
Barrios Unidos	0	0	0	0
Bosa	0	0	0	0
Chapinero	0	0	0	0
Ciudad Bolívar	1	1	0	2
Interlocal	0	0	0	0
Engativá	1	0	2	4
Fontibón	2	0	0	2
Kennedy	2	1	0	2
La Candelaria	0	0	0	0
Mártires	1	0	1	2
Puente Aranda	2	0	1	3
Rafael Uribe Uribe	1	1	0	2
San Cristóbal	1	0	0	1
SantaFe	1	1	1	3
Suba	0	0	1	1
Sumapaz	0	0	0	0
Teusaquillo	2	1	0	3
Tunjuelito	0	1	0	1
Usaquén	1	1	3	5
Usme	0	2	1	3
TOTAL	15	9	10	33

Fuente: Elaboración propia – UAESP

- Atención a comunidades y apoyo a otras entidades del Distrito

Tabla 22: Reuniones con comunidad abril 2025

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Conclusiones
1	04/04/2025	Usme	Concejal - Samir Bedoya - Concejo de Bogotá	Se realiza recorrido con la comunidad punto de encuentro CII 90 Sur # 7 c 11. La comunidad manifiesta que la iluminación del barrio es poca. Solicitan estudio fotométrico para verificar que la misma cumpla con la norma,

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

				solicitan expansiones en la Cr 1 con Cll 89 C y por último solicitan verificar 1. Cr 1 Sur 90 - 13 2. Cll 89 C Sur desde la cr 1 hasta la Cr 3
2	06/04/2025	Usaquén	Concejal - Samir Abisambra - Concejo de Bogotá	Se asistió a la MT convocada por el concejal Samir Abisambra, cuyo propósito era realizar seguimiento a los compromisos de las entidades frente a las solicitudes del H C. Samir Abisambra y de la junta de acción comunal Soratama. En atención a la solicitud nos permitimos informar que en el sector previamente se generó la expansión del servicio AM EXP 3497 y que los tiempos estimados de ejecución de las obras de expansión, se encuentran en definición ya que se está llevando a cabo una evaluación presupuestal relacionada con el desarrollo de estas actividades. Se requiere realizar expansión del servicio, con ocho (8) luminaria de 36 w Led, y seis (6) postes de 8 m.
3	07/04/2025	SantaFe	Silvana - Secretaría de la Mujer	Se realiza la MT nos reunimos movilidad, alcaldía local, secretaria de la mujer, policía nacional, UAESP. Nos socializan el plan local de seguridad para la mujer en la localidad de Santa Fe. Para la entidad no se generan compromisos, sin embargo, se facilitan los correos del subdirector y la profesional Stefany para la solicitud de recorridos de verificación de AP.
4	10/04/2025	Ciudad Bolívar	Honorable concejal - Samir Bedoya - Concejo de Bogotá	En el barrio Magdalena, ubicado en la localidad de Rafael Uribe, se realizó una mesa de trabajo en la que se analizaron los hallazgos obtenidos durante un recorrido nocturno previo. En dicha actividad se constató que la constructora Colpatría no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 072-023, el cual establece la obligación de los constructores de efectuar la entrega, a título gratuito, de la infraestructura de alumbrado público al Distrito.
5	22/04/2025	Teusaquillo	Concejal - Oscar Bastidas - Concejo de Bogotá	Nos reunimos con el fin de socializar el avance del plan parcial de desarrollo Eden, el descanso. Nos reunimos UAESP, SDHT, Alcaldía local, Planeación, JAC y Concejo de Bogotá. La comunidad manifiesta que se presentan diferentes puntos con poca iluminación, se genera el compromiso de realizar un recorrido de verificación de AP. Además, se socializa el estado de AP del puente Getsemani como se solicitaba en el oficio emitido desde la oficina del HC Oscar Bastidas.
6	24/04/2025	Tunjuelito	Concejal - Samir Bedoya - Concejo de Bogotá	Se asistió a la MT convocada por el HC Samir Bedoya, con el fin de realizar seguimiento a las diferentes entidades sobre los temas relacionados con la quebrada Chingaza. En la invitación a la MT solicitaron la revisión del servicio de alumbrado público en el corredor ambiental de la quebrada Chingaza, localidad de Tunjuelito en donde se socializó la respuesta brindada por la interventoría siendo: esta visita se efectuó el veintiuno (21) de abril de 2025, identificando que el sector referenciado se ubica en el corredor Tunjuelo Chiguaza obra desarrollada por el Acueducto de Bogotá, la cual a la fecha no se ha entregado en su totalidad, por lo que se remitió a dicha entidad el comunicado CON-INT-460-FM-1259-25-S solicitando el restablecimiento del alumbrado y adelantar la correspondiente entrega de infraestructura a la UAESP para que sea operada y mantenida a través del operador de alumbrado público del Distrito.
7	24/04/2025	Kennedy	Punto IDU 345	Inicia la reunión virtual convocada por el consorcio Eucarístico carrera 68 Comité IDU N0 49. Avenida Carrera 68 Grupo 1 entre la autopista sur y la calle 18 sur. En esta reunión se brinda información de los avances del contrato y se atiende las diferentes inquietudes de la ciudadanía. No se generan compromisos ni preguntas para la entidad UAESP.
8	25/04/2025	Rafael Uribe Uribe	Concejal - Juan David Quintero - Concejo de Bogotá	Se asiste a mesa de trabajo convocada por el honorable concejal Juan Quintero, asiste comunidad del barrio Bochica sur de la localidad de Rafael Uribe, equipo del concejal, UAESP y Enel Colombia. La comunidad manifiesta inconformidad con el servicio de alumbrado público en el sector, por tal motivo solicitan realizar mediciones o nuevas luminarias en el parque la virgen y en la calle 48K Sur #5c-18 y calle 48k sur #5F-12 por tal motivo se programa recorrido nocturno en conjunto con Enel y comunidad para verificar en terreno la problemática.
9	25/04/2025	Usme	Concejal - Samir Bedoya - Concejo de Bogotá	Se realiza recorrido con la comunidad en el barrio Villa Alemana en la Calle 115 Sur No. 2 B – 05 Se identificaron deficiencias en la iluminación y como posible solución se propone realizar la siguiente expansión del servicio. en la carrera 5 entre calle 115 Sur y calle 111 Sur Se identificando (6) luminarias de tecnología de Sodio que debe modernizarse a tecnología LED. Para seguimiento a la ejecución de actividad por parte de Enel Colombia, se genera el Pendiente de Modernización PM 2011.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 23: Relación de recorridos realizados por la UAESP con comunidad – abril 2025

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Punto de encuentro	Respuesta UAESP
1	01/04/2025	Mártires	Concejal - Julián Uscategui -Concejo de Bogotá	Calle 1 D No. 29 - 92	Radicado UAESP No. 20254000086401
2	03/04/2025	Rafael Uribe Uribe	Carlos Chilatra	Calle 60 Sur con carrera 4 Este	Radicado UAESP No. 20254000087261
3	03/04/2025	Ciudad Bolívar	Luis francisco Martínez - Líder comunal - JAC	Calle 84 Sur con carrera 24, barrio Santa Marta, localidad de Ciudad Bolívar.	Radicado UAESP No. 20254000080841
4	07/04/2025	Teusaquillo	Edil - Alejandro Zamora	Biblioteca Virgilio Barco	Radicado UAESP No. 20254000087311
5	08/04/2025	Fontibón	Concejal - Andrés Barrios -Concejo de Bogotá	Calle 22 A No. 72 B - 48,	Radicado UAESP No. 20254000086381
6	09/04/2025	Puente Aranda	Concejal - Andrés Onzaga- Concejo de Bogotá	Calle 14 sur 56-10 barrio Milenta	Radicado UAESP No. 20254000088821
7	09/04/2025	Santa Fe	Marlon Giovanni Cruz - Edil - JAL SANTA FE	Alcaldía Santa Fe	Radicado UAESP No. 20254000087131
8	09/04/2025	Puente Aranda	Concejal - Andrés Onzaga -Consejo de Bogotá	Carrera 55 No. 18 - 63 Sur	Radicado UAESP No. 20254000087321
9	21/04/2025	San Cristóbal	Concejal - Andrés Barrios- Consejo de Bogotá	Carrera 1 Este No. 22 - 09 Sur	Radicado UAESP No. 20254000098051
10	24/04/2025	Kennedy	Concejal - Andrés Onzaga- Concejo de Bogotá	Salón comunal villa Claudia	Radicado UAESP No. 20254000100281
11	24/04/2025	Teusaquillo	Concejal - Fabián Andrés Puentes- Concejo de Bogotá	Cra. 34 #25A 69 El Recuerdo	Radicado UAESP No. 20254000100291
12	24/04/2025	Kennedy	Concejal - Armando Gutiérrez- Consejo de Bogotá	Calle 42 A Sur No. 97 C – 19	Radicado UAESP No. 20254000098041
13	28/04/2025	Engativá	Liliana Torres- Contratista-IDU	Calle 80 con Av. Boyacá costado Sur	Radicado UAESP No. 20254000099591
14	29/04/2025	Fontibón	Concejal - Fabián Andrés Puentes- Concejo de Bogotá	Calle 23 G bis # 96 G – 07	Radicado UAESP No. 20254000100301
15	30/04/2025	Usaquén	Edil- Michael Gonzáles	calle 152 # 8 - 30	Radicado UAESP No. 20254000098031

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Tabla 24: Acompañamiento Interventoría social AP, atención a comunidad – abril 2025

Ítem	Localidad	Tipo de actividad	Punto de encuentro	Fecha	Memorias de reunión	Conclusión de la actividad
1	Usaquén	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Av 19 # 122- 64.	01/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000086791	*5 luminarias apagadas reportadas en tiempo real. *1 luminaria encendida de día reportada en tiempo real. *Falta Tapa Caja de inspección de AP.
2	Suba	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Clínica Corpas (Kra 111 # 159 A - 61).	02/04/2025	Radicado UAESP No, 20254000086821	26 puntos en falla reportados en tiempo real.
3	Engativá	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN	Kra 94 G con Calle 91 A.	04/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000086851	*6 luminarias apagadas reportadas en tiempo real.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

		AP CON COMUNIDAD				*1 luminaria intermitente reportada en tiempo real.
4	Usaquén	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Kra 7 B # 127 C - 05	07/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000086881	*8 luminarias apagadas reportadas en tiempo real. *AM EXP (2 postes y 2 luminarias). *Reporte del estado de la vida útil de las luminarias Parque Público Vecinal Ginebra Bella Suiza.
5	Mártires	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Barrio Eduardo Santos en la dirección Calle 2 carrera 17 "Parque la Placita"	08/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000087451	6 luminarias apagadas reportadas en tiempo real.
6	Engativá	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN OPERATIVA (SIN COMUNIDAD)	Av Rojas con Calle 63. Jardín Botánico.	09/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000100311	12 luminarias en falla reportadas en tiempo real.
7	Puente Aranda	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Carrera 36 No. 5C - 09.	10/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000113291	5 luminarias apagadas reportadas en tiempo real.
8	Usme	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN AP CON COMUNIDAD	Kra 3 # 55 B - 54 Sur.	21/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000100331	5 luminarias apagadas reportadas en tiempo real.
9	Santa Fe	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN OPERATIVA (SIN COMUNIDAD)	Av Caracas con Calle 14.	22/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000100401	23 puntos en falla.
10	Usaquén	RECORRIDO DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN OPERATIVA (SIN COMUNIDAD)	Calle 100 con Kra 7 B.	23/04/2025	Radicado UAESP No. 20254000100381	8 puntos en falla reportados en tiempo real.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

6. INDICADORES DE GESTIÓN

6.1. Estadísticos de ingresos de luminarias LED en el SALP:

La modernización es el cambio de uno o más de los elementos que conforman la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con el avance tecnológico; tiene por objeto optimizar las condiciones de iluminación, mejorar la percepción de seguridad a los ciudadanos, respetar el entorno urbano, contribuir al uso racional y eficiente de la energía, cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

A continuación, se presenta el estadístico de ingresos de luminarias de tecnología LED en el Sistema de Alumbrado Público a corte de **marzo** de **2025**.

Tabla 25: Resultado de la modernización de luminarias a tecnología LED

Localidad	Por Expansiones	Por cambio de tecnología	Total, Mes	Acumulado desde JUN2024
Antonio Nariño	-	-	-	7
Barrios Unidos	-	24	24	40
Bosa	4	3	7	30
Chapinero	5	-	5	60
Ciudad Bolívar	-	3	3	102
Engativá	4	2	6	120
Fontibón	3	9	12	59
Kennedy	11	-	11	101
La Candelaria	-	-	-	11
Los Mártires	1	-	1	5
Puente Aranda	12	-	12	271
Rafael Uribe	1	-	1	33
San Cristóbal	1	-	1	81
Santa Fe	-	-	-	51
Suba	14	14	28	175
Sumapaz	-	-	-	12
Teusaquillo	4	-	4	32
Tunjuelito	-	15	15	25
Usaquén	17	120	137	235
Usme	15	-	15	89
Totales	92	190	282	1539

*Fuente: BD AP del operador Enel Colombia – Consolidado de Tablas de ingresos mensuales.
Campos utilizados: MUN_NOM (Localidades); TEC (Tecnología de la luminaria); DNI_CD (prefijos MO "Modernización" y EX "Expansión"). Corte a 21 de marzo de 2025*

6.2. Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público

Se definen los proyectos de alumbrado público como aquellos relacionados con la iluminación de la malla vial arterial y complementaria, malla vial intermedia, malla vial local, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruces a desnivel, parques públicos, ciclorrutas, andenes, senderos de zonas duras y en general, la iluminación de espacios públicos de libre circulación a ejecutar por organismos distritales y/o particulares (Decreto MinMinas 943 de 2018). Para abril de 2025 se aprobaron los siguientes proyectos fotométricos:

Tabla 26: Proyectos Fotométricos de Alumbrado Público

Ítem	#Proy	Proyecto	Localidad	Dirección	Proy Mod	Fecha Aprobación
1	075-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE	SUBA	KR 103B # 154 - 61	MOD	07/04/2025

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

		URBANIZACIÓN SUBA 153 (T. IMPERIAL) 11 - 1260				
2	076-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE VILLA SANTORINI 11-1206	SUBA	KR 56 CON CL 167C	MOD	07/04/2025
3	077-25	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PROYECTO PARQUE URBANIZACIÓN LA ESPERANZA 09-322	FONTIBÓN	AV CL 24 CON AV KR 70	MOD	08/04/2025
4	078-25	LA SIRENA – PARQUE 1-2-3-4-5-6	SUBA	CL 160 No. 58C – 69		10/04/2025
5	079-25	PROYECTO PLAN PARCIAL BOSA 37	BOSA	LOTE 2 LA ISLA, CL 89 A SUR # 93 D 40 (LOTE EL CAMINO), LOTE 1 Y ETAPAS 1 Y 2 DE URBANIZACIÓN ALEGRA CON CL 89 A SUR # 93 D 98		16/04/2025
6	080-25	PROYECTO UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE (EXTERIOR)	ENGATIVÁ	KR 63 No. 68 - 45		21/04/2025
7	081-25	PROYECTO PARQUE LA RECONCILIACIÓN	LOS MARTIRES	AV CL 26 CON KR 19		24/04/2025
PROYECTOS FOTOMÉTRICOS APROBADOS EN EL PERIODO					3	7

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos fotométricos aprobados durante el año 2025:

Tabla 27: Consolidado proyectos fotométricos 2025

Aprobados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Privados y otros	8	12	2	4									26
Modernización	30	17	3	3									53
Totales	38	29	5	7									79

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

6.2.1. Indicador de diseños fotométricos aprobados

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en el proceso de aprobación de diseños fotométricos de Alumbrado Público, tomando como referencia un periodo de tiempo menor o igual a 30 días hábiles, como el ciclo máximo para la atención de estas solicitudes.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:

$$\% \text{ de aprobación de proyectos fotométricos de Alumbrado Público} = (\text{Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles} / \text{Número total de proyectos fotométricos aprobados}) \times 100.$$
- ✓ Rangos de gestión:
 - X < 80%: Crítico
 - 80% ≤ X ≤ 90%: Normal esperado
 - X > 90%: Sobresaliente

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 28: Consolidado indicador de aprobación de proyectos fotométricos 2025

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio - agosto - septiembre	octubre - noviembre - diciembre
"Número de proyectos fotométricos aprobados en un tiempo menor o igual a 30 días hábiles"	60	-	-	-
Número total de proyectos fotométricos aprobados.	72	-	-	-
Resultado	83%	-	-	-

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP

6.3. Seguimiento mensual al recibo de infraestructura del Distrito Capital

El trámite para la incorporación del sistema de alumbrado público establece las actividades necesarias para la entrega material de la infraestructura debidamente instalada en el espacio público del Distrito, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente que le compete al constructor sobre dicha infraestructura, verificándose mediante inspección realizada en terreno por la UAESP, la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, el Operador del servicio de alumbrado público y el Operador de la red eléctrica, con el propósito de suscribir un acta de recibo a satisfacción del proyecto de alumbrado público.

Reporte de obras recibidas en el mes de abril de 2025 para la incorporación de la infraestructura al Distrito Capital:

Tabla 29: Obras recibidas abril 2025

Ítem	Proyecto	Localidad	Dirección
1	NO SE RECIBIERON OBRAS DURANTE EL PERIODO		

Fuente: UAESP – elaboración propia

Consolidado del recibo de obras para la incorporación de infraestructura al Distrito Capital con corte a abril de 2025.

Tabla 30: Consolidado del recibo de obras para la incorporación

Recibidas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2025	1	1	0	0									2

Fuente: UAESP – elaboración propia

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En el periodo no se realizaron visitas para el recibo de obras propiedad del Distrito Capital. Así mismo se registran los siguientes apoyos conciliados con interventoría y el operador de alumbrado público respecto a la altura de poste con corte a abril de 2025:

Tabla 31: Apoyos conciliados - altura

Material	5 m	6 m	7 m	8 m	9m	10 m	12 m	14 m	16 m	Total
Concreto	-	-	-	-	-	4236	839	63	4	5142
Metálicos	29	112	4	276	693	184	70	39	-	1407
Fibra de vidrio	-	-	-	-	-	248	-	-	-	248
Total	29	112	4	276	693	4668	909	102	4	6797

Fuente: UAESP – elaboración propia

6.3.1. Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:
 (Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura/ Número total de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura) x 100
- ✓ Meta: 95%
- ✓ Rangos de gestión:
 - X < 75%: Crítico
 - 75% ≤ X ≤ 85%: Normal esperado
 - X > 85%: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 32: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura revisadas documentalmente 2024

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio – agosto - septiembre	Octubre – noviembre – diciembre
Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura.	2			

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Número TOTAL de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura.	2			
Resultado	100,0%			

Fuente: BD AP Incorporación de Infraestructura

6.3.2. Indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno

- ✓ Objetivo del indicador: Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.
- ✓ Periodicidad del indicador: Trimestral.
- ✓ Fórmula del indicador:
(Número de proyectos visitados (1era visita) en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles / Número total de solicitudes que cumplen con los requerimientos documentales) x 100 %.
- ✓ Meta: 95%
- ✓ Rangos de gestión:
 - X < 77%: Crítico
 - 77% ≤ X ≤ 87%: Normal esperado
 - X > 87%: Sobresaliente

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 33: Consolidado indicador de solicitudes de incorporación de infraestructura visitadas en terreno 2024

Variables	enero - febrero - marzo	abril - mayo - junio	julio - agosto - septiembre	Octubre - noviembre - diciembre
Número de proyectos visitados (1era visita) en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles.	2			
Número Total de solicitudes que cumplen con los requerimientos documentales	2			
Resultado	100,0%			

Fuente: BD AP Incorporación de Infraestructura

6.4. Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador

Una expansión es la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

La ejecución de obras de expansión se encuentra suspendida bajo los lineamientos de la Dirección de la UAESP.

Durante abril de 2025 se realizaron las siguientes reuniones, con la participación de Enel, interventoría y UAESP respecto a las expansiones en el Distrito Capital.

Tabla 34: Reuniones expansiones

Reunión	Fecha
Comité de expansiones 468	30/04/2025

Fuente: Elaboración propia – Alumbrado Público

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos de expansión del servicio de alumbrado público con corte a abril de 2025:

Tabla 35: Consolidado de los proyectos de expansión 2025

Variables / Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
# proyectos de expansión ejecutados en el mes	0	0	0	0									
# proyectos de expansión programados	0	0	0	0									
Obras canceladas	0	0	0	0									
Resultado %	0	0	0	0									
# proyectos de expansión ejecutados de meses anteriores	0	0	0	0									
# proyectos totales de expansión ejecutados en el mes	0	0	0	0									
Obras canceladas de meses anteriores	0	0	0	0									
# de luminarias instaladas	0	0	0	0									

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Componente:	Gestión ambiental y SST	Nombre:	Zulay Natalia Becerra Martinez	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-247-2025	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa-financiera	Nombre:	Adrián Humberto Herazo	Cargo:	Profesional Universitario	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Hernán Eduardo Olaya García	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-028-2025	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Jairo Manuel Contreras Ríos	Cargo:	Profesional Especializado	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	Cargo:	Profesional Especializado	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Diego Fernando Jimenez Terranova	No. de Contrato:	Profesional Especializado	Firma:	

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Componente:	Gestión jurídica	Nombre:	Maria Alejandra Forero Puerto	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-235 - 2025	Firma:	
Componente:	Gestión regulatoria	Nombre:	Catherine Gutierrez Castiblanco	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-213 - 2025	Firma:	
Componente:	Gestión territorial	Nombre:	Estphefane Tarazona Nieto	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-015-2025	Firma:	

*** Se incluye la totalidad de los participantes.

Consolida:

Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	No. de Contrato:	Profesional Especializado	Firma:	
-------------	---------------------------	---------	------------------------	------------------	---------------------------	--------	---

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación:	30/05/2025	Nombre:	Luis Jonathan Gutiérrez Cantor Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Firma:	
----------------------	------------	---------	--	--------	---